



JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

Siendo las 16:12 horas del día 23 Veintitrés de Diciembre del año 2011, dos mil Once, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el numero 1 de la calle Independencia de la Cabecera Municipal de Juanacatlán, del Estado de Jalisco, Municipio del mismo nombre con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para celebrar la 11 Decima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del año 2011, bajo el siguiente orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

II.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO 10 ORDINARIA DEL AÑO 2011. CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL A QUE REALICE LOS TRÁMITES Y FIRMIEN LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS COMO BANOBRAS, FIDE Y LA CONUEE, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL **PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL**, QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONUEE ESTA VALIDADO Y APROBADO PARA SU EJECUCIÓN.

V.- SE AUTORICE A EL MUNICIPIO EL APOYO PARA PAGO DE AGUINALDOS DEL DIF JUANACATLAN.

VI.- ASUNTOS VARIOS.

Iniciando con el primer punto del orden del día se nombra lista de asistencia:

- C. LUCIO CARRERO GARCIA
- C. ADRIAN RAMIREZ SEGURA
- C. JOSE LUIS VELÁSQUEZ A LA TORRE
- C. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ
- C. CARLOS HERNANDEZ SUAREZ
- C. DELIA BRICEÑO ACEVES
- C. MA ISABEL ALVAREZ RAMIREZ
- C. EDUARDO FERNANDEZ PEREZ
- C. BERTHA BELTRAN VELEZ
- C. ANTONIO CORTES PEREZ

Por lo que se declara que existe quórum legal para que todos los acuerdos tomados en la presente Sesión surtan los efectos de plena validez toda vez que se encuentra la totalidad de los C. C. Regidores así como el C. Presidente Municipal.

Dalia Buitrago
Maria Isabel Alvarez R.
C. C.





JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

Haciendo de su conocimiento que el pleno se integra por once ediles pero en este momento seremos el total de diez toda vez que como ya es sabido hace falta un integrante del pleno del ayuntamiento toda vez que no nos han notificado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana la persona que suplirá al regidor Francisco Javier Parra Cervantes. Lo anterior hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar

Continuando con el desahogo de segundo punto del orden del día, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, en el uso de la voz el C. Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del orden del día, analizada la propuesta por cada uno de los municipios se aprobó con votación unánime.

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO 10 ORDINARIA DEL AÑO 2011. CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011. En el uso de la voz el C. Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del orden del día, analizada la propuesta y discutida por cada uno de los municipios se aprobó con votación unánime.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL A QUE REALICE LOS TRÁMITES Y FIRME LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS COMO BANOBRAS, FIDE Y LA CONUEE, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL **PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL**, QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONUEE ESTA VALIDADO Y APROBADO PARA SU EJECUCIÓN. Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; Sobre este proyecto están las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales.

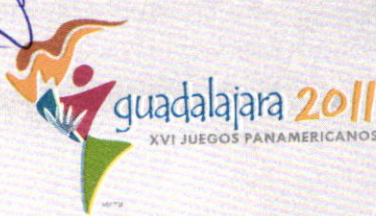
SEGUNDA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio del su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$ 4'956,728.95 (Cuatro Millones Nueve ciento cincuenta y seis mil setecientos veintiocho pesos 95/100 M.N.).

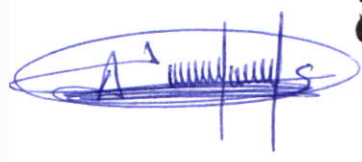
Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijan en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas

Mano Isabel Alvarez K

Lucio Carrero Garcia





JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

en los plazos que para ello se fijan en los propios instrumentos legales sin que exceda de 79 meses ó 6.6 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir las obras públicas productivas que se describen a continuación: **Participar en el Proyecto de Eficiencia y Ahorro de Energía en Alumbrado Público derivado del Programa Nacional de Ahorro de Energía Eléctrica, instrumentado por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE)**, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en periodo de inversión y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes.

CUARTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva.

QUINTA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo.

SEXTA.- Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SEPTIMA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Juanacatlán para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas,

Mano Isabel Alvarez R.





JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

OCTAVA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOVENA.- Se autoriza al Presidente Municipal, Al Secretario y Síndico del Ayuntamiento y al Tesorero del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo.

Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día, analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes se aprobó con votación unánime.*

Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, SE AUTORICE A EL MUNICIPIO EL APOYO PARA PAGO DE AGUINALDOS DEL DIF JUANACATLAN. Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día, Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes se aprobó con votación unánime.*

Continuando con el desahogo del Primer Punto de los asuntos varios con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LOS TRASPASOS DE CUENTA A CUENTA QUE SE LLEVARON A CABO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL MUNICIPIO, EL CUAL DEBERA SER DEVUELTO UNA VEZ QUE SE TENGA RECURSO PARA CUBRIRLO. Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día, Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes se aprobó con 6 Votos a favor existiendo 5 cinco a favor de la propuesta del regidor Antonio Cortes por que se mande a comisión por parte de los regidores Sandra Juliana Márquez Álvarez, Delia Briseño Aceves, Bertha Beltrán Vélez y Antonio Cortes Pérez.*

Continuando con el desahogo del Segundo Punto de los asuntos varios con el uso de la voz la regidora Ma. Isabel Alvares Ramírez, y manifiesta; *Pongo a consideración de ustedes compañeros regidores un convenio de concesión entre el ayuntamiento y la empresa Unidad de radiología IRMS de RV de CV con domicilio en Av. Américas 2016 en Guadalajara el representante legal es el Dr. Oscar Pérez Rocha. Esta concesión seria de la siguiente manera; es para que traigan aquí a la unidad médica que está por concluir, estudios de radiografía, rayos X, laboratorio de análisis clínicos, por ejemplo ellos nos van a ser descuento, si cobran 200 pesos serian 100 pesos para la empresa y 100 pesos para el*

Mania Isabel Alvarez R.

Delia Briseño





ayuntamiento, bueno esto a mí se me hace muy interesante porque en últimas fechas hemos tenido aquí en el ayuntamiento conocidos que compañeros que han tenido enfermedades por ejemplo ayer les comentaba que la hija de la maestra felicitas está invadida de cáncer, también la maestra felicitas desafortunadamente ella ya no va a regresar porque muchas enfermedades le llegaron y así como a ellos son muchísimas gentes que no tienen recurso entonces a mí se me hace muy importante el firmar esta concesión con esta empresa que si sería muy favorable para la población por lo que les pido su solidaridad para aprobar este punto. Con el uso de la voz el regidor Antonio Cortes Pérez, y manifiesta; si son 200 pesos dice que son 100 para la empresa y 100 para el ayuntamiento, lo que no sé exactamente es el costo de los estudios también si van aumentarle mucho al costo de los estudios, ojalá y sean los costos que manejan otras instituciones o centros de salud. Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; va a estar al 50% del costo por ejemplo si una radiografía en una clínica particular te cuesta 300 pesos aquí te la van dar en 150 pesos y de esos 150 pesos 75 son para el ayuntamiento y 75 para la empresa. Y son como 10, 000,000 diez millones de pesos lo que invertirían, cuando hablamos con ellos yo les dije que yo veía muy difícil que en diez años que quieren que se concesione recuperen ellos la inversión porque los aparatos que traen ellos son de primer mundo. En Tlaquepaque acaban de inaugurar un laboratorio de análisis clínicos y rayos X los equipos son de tecnología de primer mundo, y el municipio y el estado nunca nos daría dinero para este proyecto el estado solo nos daría para construir y no para equipar con esta tecnología. Con el uso de la voz la regidora Sandra Juliana Márquez Alvares, y manifiesta; haber entonces el servicio que brinda esta empresa Unidad de radiología IRMS de RV de CV con domicilio en Av. Américas 2016 en Guadalajara el representante legal es el Dr. Oscar Pérez Rocha. Entonces el servicio sería nada más de radiología? varios con el uso de la voz la regidora Ma. Isabel Alvares Ramírez, y manifiesta; sería de estudios de radiografía, rayos X, laboratorio de análisis clínicos y sería en dos cuartos de la clínica que estamos construyendo ellos hacen toda la inversión y después de los 10 años de concesión los aparatos pertenecerían al municipio. Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día, Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes se aprobó con votación unánime.

Continuando con el desahogo del Tercero Punto de los asuntos varios Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; este punto corresponde al regidor Eduardo y me comenta que es acerca del rastro, la persona del rastro ahora no nomas tenemos una buena calidad de la carne sino que ha querido el invertirle al rastro una y dos ya no tenemos números rojos como los teníamos cuando llegamos ya que le metíamos al mes 30,000 pesos y le sacábamos 5,000 pesos treinta mil pesos en qué? En los pagos y los honorarios del personal, en agua en escobas, en la luz, en equipo que se iba deteriorando, ahora esta persona absorbe todos estos gastos y además al ayuntamiento le ingresa lo que marca la ley. Al ley dice que cuando esta concesionado tiene que ingresar el 50% del costo por degüello de tal manera que ahora ingresa más al ayuntamiento de recaudación y el absorbe los gastos, ahora el trae la intención de construir una cámara de refrigeración la cual se invertiría un millón de pesos y corrales, yo le dije que es algo que tenía que consultar con ustedes ya que ha brindado un buen servicio, porque si mal no recuerdo habíamos quedado aquí que le íbamos a dar tres meses de prueba y hemos visto que a decir de los propios carniceros se está brindando un buen servicio. Con el uso de la voz el regidor Eduardo Fernández Pérez, y manifiesta; Si, quería platicarles una cosa muy importante cuando asumí la comisión del rastro las deficiencias y la insalubridad estaban a la orden del día, había una mafia de los matanceros que era una familia de hace mil años, luego mataban las reses enfermas algunas y aventaban las viseras a flor tierra provocando con esto un sin número de enfermedades, independientemente de esto los aparatos que proporciono el gobierno del estado no eran utilizados por que desconocían este tipo de mecanismos de matanza todo era un lio Fidel que estaba ahí a cargo no le hacían caso al doctor lo encontramos dormido el presidente y

Maia Isabel Alvarez R.

Celia Bravo





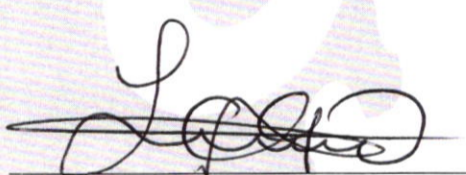
JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012


Lucio Carrero

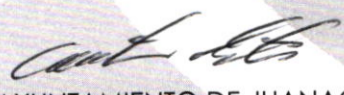
yo, no había ningún orden Y luego teníamos la matanza clandestina a altas horas de la noche para no pagar impuestos a parte teníamos que asumir los costos y se encontró la respuesta en la responsabilidad de Alfredo que fue lo que pusimos en primera instancia apara concesionarlo, no se pudo por que había circunstancias adversas en ese tiempo y aun así Alfredo nos demostró que se puede dar un buen servicio, entonces tenemos la confianza que esta persona Alfredo por cuidar su chamba y su inversión él va a estar más vigilante que nadie de se brinde un buen servicio entonces él le está echando muchas ganas está invirtiendo en los cimientos y la cámara frigorífica que como dijo el presidente cuesta alrededor de un millón de pesos, y por esto Alfredo no quiere dar un paso adelante hasta no tener la seguridad de que se va a poder recuperar su inversión, Entonces yo los vuelvo a decir de la manera más atenta que yo les suplico que tomen en consideración la propuesta original de su servidor de concesionar el rastro ya con pruebas fehacientes de que esta persona ha hecho su trabajo como debe de ser y no tendremos ya el problema de tener el riesgo de comernos esa carne en descomposición que a los de antes no les importaba entonces pongo a consideración del pleno la concesión del rastro municipal. Con el uso de la voz el regidor Antonio Cortes Pérez, y manifiesta; regidor lo estuve escuchando y pienso que son dos puntos uno la concesión y otro la cámara de refrigeración son dos puntos los que quiere aprobar? Con el uso de la voz el regidor Eduardo Fernández Pérez, y manifiesta; No, es uno solo pero van encadenados Con el uso de la voz el regidor Antonio Cortes Pérez, y manifiesta; Si, se ha visto un buen trabajo pero si me gustaría ver el convenio que aprobaríamos, a mi me gustaría que se fuera a comisión y no lo hagas llegar el convenio de concesión. Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; y de una vez les hacemos llegar el contrato de concesión de lo de la clínica. Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día, Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes se manda a comisión para su análisis y conocimiento del contrato de concesión del rastro municipal.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; Siendo las 17:10 horas del día 23 Veintitrés de Diciembre del año 2011 damos por terminada la 11° Decima Primera sesión de Ayuntamiento del 2011.

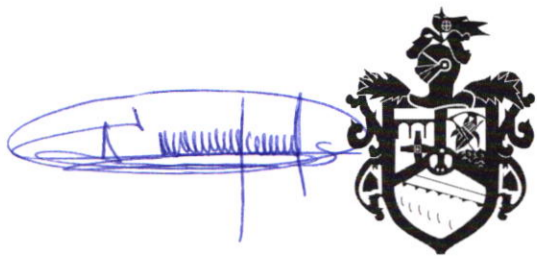

C. LUCIO CARRERO GARCIA


C. ADRIAN RAMIREZ SEGURA


C. JOSE LUIS VELÁSQUEZ A LA TORRE







JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

C. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ

C. CARLOS HERNANDEZ SUAREZ

C. DELIA BRICEÑO ACEVES

C. MA ISABEL ALVAREZ RAMIREZ

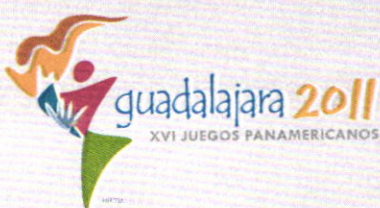
C. FRANCISCO JAVIER PARRA CERVANTES

C. EDUARDO FERNANDEZ PEREZ

C. BERTHA BELTRAN VELEZ

C. ANTONIO CORTES PEREZ

El que suscribe C. Lic. ALEJANDRO MORALES JACOBO, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Estado de Jalisco, en términos de lo ordenado por el numeral 63 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco. Certifico y hago constar que la presente acta de Ayuntamiento numero 11 Decimo Primera de Sesión Ordinaria, de fecha 23 Veintitrés de Diciembre del año 2010 dos mil diez, fue celebrada ante mi presencia el día antes mencionado y firman en mi presencia el C. Presidente Municipal así como los C.C. Regidores que en ella intervienen.





JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012



ATENTAMENTE

C. LIC. ALEJANDRO MORALES JACOBO
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010-2012
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665

